



-mayo 2020-

Instructivo de uso Portal de Autoevaluación

Instituto de Seguridad Laboral

Esta herramienta de autoevaluación, permitirá a la organización conocer su situación actual en relación a los aspectos legales básicos en prevención de riesgos laborales, establecidos por la ley 16.744.

Para realizar la actividad de autoevaluación, se debe ingresar al siguiente link:

<https://autogestionpreventiva.isl.gob.cl/>

Paso a paso

I. Al ingresar, el sitio web solicitará autenticación mediante "Clave Única" (imagen de ejemplo), dicha clave puede pertenecer a la empresa o a una persona natural. En caso de NO contar con clave única, se podrá hacer llegar la información de contacto (Rut empresa, nombre, teléfono) a expertos en prevención de riesgos, para realizar la actividad de manera asistida (auto-evaluación vía telefónica, con una duración aproximada de 15 minutos). La información de contacto debe ser enviada a alguno de los siguientes correos:

mmelianm@isl.gob.cl // crojasv@isl.gob.cl // drojasc@isl.gob.cl

** Si la actividad se realiza de forma asistida, ya no será necesario ingresar al sitio web.



The image shows a screenshot of the ClaveÚnica authentication interface. At the top left is the logo of the Government of Chile. To its right is the ClaveÚnica logo. Below this is a light blue banner with the text "Instituto Seguridad Laboral" and "requiere autenticación". The main form area contains a "RUN" label, a text input field with the example "Ej: 12345678-9", a "Tu ClaveÚnica" label, and another text input field. Below the second input field is a link that says "¿Olvidaste tu ClaveÚnica?". At the bottom of the form is a blue button labeled "Autenticar". Below the button is a link that says "¿No tienes ClaveÚnica? Consigue la tuya".

- II. Posterior al ingreso mediante clave única, se procede a la solicitud de datos de la empresa. En primer lugar, se debe rellenar el recuadro "Rut de empresa" y alguno de los datos se completarán de forma automática (de todas formas, se podrán editar dichos datos).

Es importante prestar mucha atención al llenar el recuadro del correo electrónico, debido a que una vez finalizada la autoevaluación, se enviará de forma automática un informe de retroalimentación a este.

- III. Luego de completar los datos, comenzarán las preguntas enfocadas en los siguientes 7 ítems:
- Organización de la Prevención de Riesgos (documentación que toda empresa debe tener al día).
 - Saneamiento básico (condiciones ambientales básicas que deben existir en todo lugar de trabajo).
 - Condiciones de seguridad (demarcaciones y señaléticas necesarias en las zonas de trabajo).
 - Prevención de incendios y emergencia (equipamiento para combatir incendios y planes para gestionar cualquier tipo de emergencia).
 - Elementos de protección Personal (enfocado en la necesidad de contar con estos elementos y su respectiva instrucción).
 - Riesgos Críticos (identificar las actividades más críticas, que en nuestro país están relacionadas a accidentes del trabajo graves y fatales).
 - Protocolos MINSAL (identificar los agentes de riesgos presentes en las actividades, que pudiesen generar una enfermedad profesional).

Es importante señalar que todas las preguntas son de opción SI y NO. En algunos casos existe la opción de "No Aplica" (NA), para aquellos centros de trabajo que no les corresponda dar respuesta a esas preguntas.



- IV. Si durante la realización de la actividad de autoevaluación, existe alguna duda con respecto a las preguntas planteadas o problemas con el sitio web, podrán **solicitar asistencia** (imagen de ejemplo), llenando algunos datos para ser contactado por un experto en Prevención de Riesgos (en un plazo de 2 días hábiles), que aclarará cualquier tipo de consultas.

Autoevaluación empresas 2020

1 2 3 4 5 6

Organización de la prevención de riesgos (ley N°16.744 Art.67, D.S N°40 Art. 14-20, Cód. del trabajo Art. 153-154)

¿La entidad empleadora cuenta con Reglamento Interno de Higiene y Seguridad (RIHS) y/o Orden Higiene y Seguridad (RIOHS) actualizado, según corresponda?

Sí No

¿La entidad empleadora mantiene los registros actualizados de la recepción o entrega del RIHS o RIOHS a cada trabajador(a)?

Sí No

¿La entidad empleadora cumple con la obligación de informar a sus trabajadores sobre riesgos laborales que entrañan sus labores, las medidas de prevención y los métodos de trabajo correctos, de una manera oportuna y conveniente, manteniendo un registro de dicha actividad?

Sí No

¿En la entidad empleadora se ha constituido y se encuentra en funcionamiento el Comité Paritario de Higiene y Seguridad? (entidad empleadora con más de 25 trabajadores permanentes).

Sí No

[¿Necesita asistencia?](#)

Asistencia x

¿Necesita asistencia para completar la evaluación?
Si necesitas ayuda con la evaluación, déjanos tus datos y te contactaremos a la brevedad.

RUT Empresa
76.440.234-8

Nombre contacto
Juan Pérez

Teléfono
+56936959715

Correo electrónico
correo@ejemplo.com

Cancelar Pedir asistencia

V. Al momento de contestar todas las preguntas y finalizar, aparecerá en pantalla el nivel de cumplimiento de acuerdo a las respuestas seleccionadas. Además, de forma automática se hará llegar el informe de retroalimentación al correo señalado en el inicio de la actividad. De todas formas, en la pantalla final, existe la opción de descargar dicho informe en formato PDF. Por último, existe la opción de evaluar un centro de trabajo (sucursal) distinto, manteniendo los datos iniciales con la opción de editar (dirección y este número de trabajadores).

